

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 450

San Isidro, 24 NOV 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 430-2022-0900-GGP-MSI y el Informe N° 138-2022-0900-GGP-MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270 del 27 de junio de 2022 se designó como encargado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCIA, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el Informe N° 138-2022-0900-GGP/MSI la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 430-2022-0900-GGP/MSI, del descanso físico vacacional adelantado, del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2022-2023, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCIA, encargado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura, por el periodo del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, de las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres, a don PEDRO EDUARDO CALDERÓN VALENCIA, Subgerente de Transito y Movilidad Urbana, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designado en el cargo de Subgerente de Tránsito y Movilidad Urbana, mediante Resolución de Alcaldía N° 595 del 27 de diciembre de 2019,

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 343-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, por el período comprendido del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, a don **PEDRO EDUARDO CALDERÓN VALENCIA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Tránsito y Movilidad Urbana de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde